

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONVOCATORIA N° 322111 “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”.	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 1 DE 2
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

CONVOCATORIA NÚMERO 322111.
 Modalidad: **MENOR CUANTÍA.**
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CAUSALES DE RECHAZO.

Objeto:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE VOZ Y DATOS MOVILES PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”.

El comité técnico evaluador encuentra:

PROPONENTE N° 1

Nombre: **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.**

RECHAZADO.

Que **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.**, no presento en conjunto con su oferta, la garantía de seriedad de la oferta ni la propuesta económica.

Que el numeral 20 del pliego de condiciones definitivo de la convocatoria 322111, establece; **“CAUSALES DE RECHAZO. SIN PERJUICIO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO CONSAGRADAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS QUE DISPONGA LA LEY, LAS PROPUESTAS SERÁN RECHAZADAS EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (...) O) CUANDO NO SE INCLUYA LA OFERTA ECONÓMICA O QUE ESTA NO ESTÉ SUSCRITA DEBIDAMENTE POR EL PROPONENTE (EN CASO DE SER PERSONA NATURAL) O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA) O POR EL REPRESENTANTE COMÚN (PROPONENTE PLURAL). (...) T) CUANDO LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA NO SE PRESENTE DE MANERA SIMULTANEA CON LA PROPUESTA, O ESTA SEA REMITIDA EN SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO EN LÍNEA O “CLOUDS”.**

Que el numeral 36 del pliego de condiciones definitivo de la convocatoria 322111, establece; **“DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO. DURANTE EL TERMINO PREVISTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LOS SIGUIENTES CASOS: (...) C. CUANDO HABIÉNDOSE PRESENTADO ÚNICAMENTE UNA PROPUESTA ESTA INCURRA EN ALGUNA CAUSAL DE RECHAZO. D. CUANDO HABIÉNDOSE PRESENTADO MÁS DE UNA PROPUESTA, NINGUNA DE ELLAS SE AJUSTE A LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES CONSIGNADAS EN LA CONVOCATORIA”.**

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR.

PROPONENTE	ESTADO
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	RECHAZADO

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.
CONVOCATORIA 322111.

Dada en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, a los 10 días del mes de Marzo de 2022.

PARA LO JURÍDICO.


CRISTHIAN ALEXANDER LÓPEZ.
 Profesional Jurídico.
 Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

PARA LO TÉCNICO.


JUAN MAURICIO URBANO.
 Profesional Arquitecto.
 Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.


ROLANDO CHAMORRO.
 Director.
 Sistema de Bienestar Universitario.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.